

# ¿Cómo hacer sostenible el desarrollo? Perspectivas territoriales de los ODS 2030 en la Región de Antofagasta

*Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible  
para la Región de Antofagasta*



TRANSFERENCIA OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA,  
INICIATIVA FINANCIADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, FIC-R 2022 CÓDIGO BIP 40046483-0.

**CORE**  
Consejo Regional  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA



ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN



Instituto Políticas Públicas  
**IPPUCN**  
Universidad Católica del Norte

#### Comité Editorial

Cristian Rodríguez Salas  
Catalina Salgado Álvarez  
Juan Páez Cortés  
Katherine Segovia Olivares

#### Autores

Rodrigo Álvarez Veliz  
Jonathan Richard Barton  
Pamela Chavez Crooker  
Jorge Dehays Rocha  
José Antonio González Pizarro  
Catalina Guerra Maldonado  
Juan Páez Cortés  
Gino Pérez Lancellotti  
Paulina Ponce Philimon  
Natalia Pozo Morales  
Cristian Rodríguez Salas  
Ximena Salgado Álvarez  
Javier Urrutia Meza  
Marcela Ziede Bize

#### Referatos

Sebastián Baeza González  
Luis Gonzales Carrasco  
Marcos González Hernando  
Alejandro Orellana Mc Bride  
Carolina Stefoni Espinoza

Nº de Inscripción de Registro de Propiedad Intelectual: 2024-A-10804

Primera Edición: 2024

ISBN: 978-956-287-492-2

Código BIP: 40046483-0

Diseño: Ediciones Mensaje, Mercedes Lincoñir H.

Impresión: Gráfica Andes

Financiamiento: Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta.



 <https://ror.org/02akpm128>



# ¿CÓMO HACER SOSTENIBLE EL DESARROLLO? PERSPECTIVAS TERRITORIALES DE LOS ODS 2030 EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

*Proyecto “Objetivos de Desarrollo Sostenible  
para la Región de Antofagasta”*

## AUTORES

Rodrigo Álvarez Veliz  
Jonathan Richard Barton  
Pamela Chavez Crooker  
Jorge Dehays Rocha  
José Antonio González Pizarro  
Catalina Guerra Maldonado  
Juan Páez Cortés  
Gino Pérez Lancellotti  
Paulina Ponce Philimon  
Natalia Pozo Morales  
Cristian Rodríguez Salas  
Ximena Salgado Álvarez  
Javier Urrutia Meza  
Marcela Ziede Bize

**CORE**  
Consejo Regional  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA



Instituto Políticas Públicas  
**IPPUCN**  
Universidad Católica del Norte

¿CÓMO HACER SOSTENIBLE EL DESARROLLO?  
*Perspectivas territoriales de los ODS 2030 en la Región de Antofagasta*





## CAPÍTULO 7


# DESAFÍOS SOCIOTERRITORIALES PARA LAS AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA


**Jorge Dehays Rocha**

 0009-0008-6341-0812

 Universidad de Chile

**Catalina Guerra Maldonado**

 0000-0002-3564-7117

 Universidad Católica del Norte



## RESUMEN

La perspectiva de género constituye un enfoque que busca hacer visibles las injusticias que tienen su base en las diferencias de roles asignados culturalmente a hombres y mujeres. A partir del prisma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se busca establecer el estado en el que se encuentran las mujeres en la Región de Antofagasta, mediante el monitoreo de las desigualdades respecto a los hombres. Para el análisis de las brechas asociadas al género en este capítulo se realiza un análisis sobre tres ámbitos en los que se manifiesta la desigualdad de género: la esfera económica, la esfera física y la esfera de la toma de decisiones. El concepto central que operacionaliza el análisis es el de autonomía que refiere a la capacidad de las mujeres de hacer y realizar sus proyectos de vida. Los resultados apuntan a que, si bien hay avances, las brechas no se han eliminado, persisten a pesar de los esfuerzos de política pública, lo que evidencia un conjunto de resistencias al cambio cuya base principal es cultural, pero también política, económica, social e institucional. De allí su enorme complejidad y desafíos socio territoriales asociados, sobre los que se debe seguir actuando desde una estrategia situada territorialmente y basada en principios de igualdad y justicia de género.

**Palabras clave:** desigualdad de género, enfoque de las autonomías, femicidio, mujeres trabajadoras.



## INTRODUCCIÓN

Las pioneras del pensamiento y la praxis política feminista, cuyas acciones datan del siglo XVIII, problematizaban el acceso a la educación, al voto y a otras autonomías de las mujeres (Wollstonecraft, 2020). A nivel teórico, los primeros aportes de la categoría de género se atribuyen a Simone de Beauvoir, quien en su obra *El segundo sexo* (1962) sostiene que “las características humanas consideradas como ‘femeninas’ son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse ‘naturalmente’ de su sexo” (Lamas, 2013: 9). Desde entonces el género ha sido la categoría central del desarrollo teórico feminista, promoviendo reflexiones sobre el papel de las mujeres en la sociedad, y de los roles diferenciados entre sexos. También ha permitido desentramar los procesos de diferenciación, subordinación y dominación entre los hombres y las mujeres: de ahí que se pueda afirmar que el enfoque de género “busca explicar la acción humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo” (Lamas, 2013: 11).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), integran avances teóricos sobre género y promueven un enfoque interseccional en la investigación e intervención social. La Agenda 2030, fruto de un esfuerzo conjunto de diversos sectores y territorios, profundiza el monitoreo de las desigualdades sociales que frenan el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia y la protección ambiental (Fukuda, 2019; Satterthwait & Dhital, 2019). El “Sur” del mundo —como Latinoamérica y el Caribe (LAC)—, con sus grandes poblaciones y recursos naturales, también incidió en la formulación de los ODS a partir de sus desafíos permanentes como la pobreza, la desigualdad, el acceso a los servicios básicos y la seguridad alimentaria (Gaspar, 2019). Según Sen (2019), el insuficiente enfoque de género en los ODM también llevó a organizaciones feministas a exigir una mayor inclusión en los ODS. Como resultado, la Agenda 2030 terminó abordando explícitamente la desigualdad de género en varios objetivos y metas, al igual que en áreas como la justicia, la educación y la pobreza.

El propósito del presente capítulo es establecer la situación de las mujeres residentes en la Región de Antofagasta, sus avances, sus permanencias y sus eventuales retrocesos hacia la igualdad de género, examinados a través de tres esferas en las que se manifiesta la autonomía: la económica, la física y la toma de decisiones. Para ello, se empleó una metodología mixta de investigación. En primer lugar, se calcularon indicadores ODS oficiales y alternativos por parte del proyecto ODS AFTA 2030, utilizando registros administrativos obtenidos a través del Portal de Transparencia del Estado de Chile, así como bases de datos públicas provenientes de fuentes como el Instituto

Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), el Servicio Electoral (SERVEL) y el Servicio Civil, además de la primera versión de la Encuesta Longitudinal de Antofagasta (ELA). Junto con la producción de información cuantitativa, se realizó una exhaustiva revisión documental de monitoreos y reportes elaborados por organismos como el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres (REDCH) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de complementar los datos calculados y obtener una visión más completa sobre el contexto de las mujeres en la región. Para profundizar en el análisis cualitativo, se llevaron a cabo entrevistas con actores clave, como la dirección regional del SERNAMEG y la mesa coordinadora de la REDCH, lo que permitió enriquecer la comprensión del contexto regional desde una perspectiva específica.

El capítulo se organiza en tres apartados. Una primera sección introduce al enfoque de las autonomías, tomando en cuenta que este se complementa con el enfoque integrado (Elder & Olsen, 2019), que destaca la interconexión e interdependencia entre los distintos ODS y sus metas e indicadores asociados. A continuación, se da paso al análisis de las tres autonomías a partir de indicadores seleccionados, considerando además otras fuentes regionales, nacionales y de LAC para el monitoreo territorial. Por último, en los comentarios finales se presentan los mensajes clave derivados de los principales hallazgos para cada una de las autonomías.



## A. LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL ENFOQUE DE LAS AUTONOMÍAS

Para superar las brechas e injusticias que pesan sobre las mujeres de LAC, de acuerdo con la CEPAL, se requiere lograr mejoras tangibles en la autonomía de las mujeres, entendida esta como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011, citada por el Observatorio de Igualdad de Género). Se pueden distinguir tres tipos de autonomías: i) Autonomía física, ii) Autonomía económica, y, iii) Autonomía de toma de decisiones.

Asimismo, el camino hacia la igualdad de género necesita una mirada interseccional e integral que interrelacione las autonomías, puesto que ellas no operan ni se reproducen de manera independiente una de otra, sino que se influyen y potencian entre sí. Esto permite visibilizar discriminaciones múltiples de las que son objeto las mujeres debido a la etnia, la pobreza, la orientación sexual, el color de piel o la nacionalidad, entre otras, advirtiendo diferencias entre las mismas mujeres, donde las más desprotegidas son aquellas en las que confluye un conjunto mayor de intersecciones. Por ejemplo, el embarazo temprano (o adolescente) no deseado afecta la autonomía física de las mujeres, impactando negativamente en su capacidad para generar ingresos (autonomía económica) y limitando su participación política (autonomía de decisiones), lo cual perpetúa círculos de pobreza y exclusión social. Este fenómeno trastoca los proyectos de vida de las mujeres y genera efectos adversos en los niños, sus familias y la sociedad, siendo un factor clave en la transmisión intergeneracional de la pobreza en la región (CEPAL, 2016:55). Además, el embarazo adolescente no se distribuye uniformemente, siendo más prevalente entre jóvenes de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, zonas rurales y en situación de pobreza (Rodríguez, 2014, citado por CEPAL, 2016:55).

En el siguiente cuadro se vinculan las autonomías de CEPAL con las metas ODS.

CUADRO 1.

**Relación entre las autonomías, las metas y ODS analizados.**

Tipo de autonomía	Definición	ODS	Meta asociada
Física	Capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, de vivir una vida libre de discriminación, prácticas nocivas y violencias y ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos en condiciones adecuadas para ello.	3	7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.  2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, y otros tipos de explotación.
		5	6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
		16	1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Económica	Capacidad de las mujeres de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado.	1	4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
		5	4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
		8	5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Toma de decisiones	Plena participación de las mujeres en igualdad de condiciones en los distintos ámbitos de la vida pública y política.	5	5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
		4	5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
		10	2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

## **A.1. Autonomía física**

De acuerdo con la CEPAL, la autonomía física se relaciona con “la capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, de vivir una vida libre de discriminación, prácticas nocivas y violencias y ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos en condiciones adecuadas para ello” (2016). La falta de autonomía en este caso remite al predominio de una cultura machista, que niega derechos y libertades, reproduce violencias sobre las mujeres (psicológicas, sexuales, económicas, entre otras) e impide el goce de sus derechos humanos básicos, como una vida sexual libre de violencia y la posibilidad de decidir sobre su vida reproductiva. El caso extremo, que refleja la ausencia total de esta autonomía, es el femicidio.

Para la revisión de esta autonomía se presentan indicadores sobre violencias, barreras a la autonomía reproductiva contra mujeres y femicidios en la región. Factores geográficos regionales complejizan el monitoreo de este delito, que no está completamente resuelto por la institucionalidad del país (ver recuadro 1).

### **A.1.1. Violencia contra mujeres y niñas (VCMN) por sus parejas, exparejas u otros**

La conceptualización de la VCMN ha evolucionado desde un entendimiento ligado a las relaciones familiares, plasmado en el término de violencia “intrafamiliar” o “doméstica”, hasta ser entendida como “Violencia contra mujeres y niñas”, un tipo específico de violencia que visibiliza y pone en el centro la pertenencia al sexo femenino en lugar de sus lazos filiales (ONU, 1993). Así, se reconoce como un problema social estructural que atenta contra los DDHH y se especifican formas de abuso ya sea físico, emocional, psicológico o económico producto de las dinámicas de poder y control que ejercen los hombres sobre las mujeres, que “afectan negativamente su salud física, mental, sexual y reproductiva y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer VIH” (OMS, 2021). Esto cobra especial sentido ya que la Región de Antofagasta tiene un porcentaje de mujeres con VIH superior al nacional de manera consistente durante la década observada (ODS AFTA, 2024).

## Indicador ODS Oficial

### 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas desde 15 hasta 65 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia, edad y GSE. Nivel nacional y regional.

Entre 2012 y 2020, en Antofagasta hubo un aumento de 7 puntos porcentuales en la VCMN, lo que es el doble del promedio nacional en el mismo periodo, con una mayor proporción de la violencia psicológica, que presentó la mayor alza, con 3,7%, seguida de la sexual, con 2,7%. Esta alza no se distribuye uniformemente en todos los grupos de edad, sino que se concentra en el grupo de 26 a 55 años. De hecho, en el grupo más joven de 15-18 años disminuyó 14,4%. Al desagregar por grupo socioeconómico (Bajo, Medio, Alto), la mayor alza lo presenta el GSE Bajo con 11,7%, seguido del grupo Medio de 6,9%. En cambio, en el GSE Alto, la proporción de víctimas descendió 25,8 puntos porcentuales (ODS AFTA 2030, 2024).

Estos hallazgos sugieren que las intervenciones preventivas se focalicen en las mujeres de GSE Bajo y Medio y también en edades adultas (especialmente, de 26 a 35 años). Además, se hace necesario generar datos a nivel regional con mayor desagregación geográfica y demográfica para poder detectar necesidades más apremiantes en zonas urbanas y rurales, por grupo de edad, así como por etnia y por país de nacimiento.

### A.1.2. Limitaciones institucionales a la autonomía reproductiva

La CEPAL considera dentro de la autonomía física el indicador “Necesidad insatisfecha de planificación familiar” (Cepal, 2016b), el cual alude a la “brecha entre las intenciones reproductivas de la mujer y su comportamiento anticonceptivo”. Este indicador ilustra la falta de oportunidades de las mujeres para decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos. Los porcentajes más altos en LAC corresponden a Guyana (28,7%) y Haití (34%), mientras que Chile (7,6%), Brasil (7,5%), Uruguay (7,0%) y Nicaragua (6%) presentan los más bajos.

Si bien Chile cumple en materia de acceso a métodos anticonceptivos, desde un análisis más fino existe otro indicador que puede considerarse una barrera al derecho reproductivo. Se trata del porcentaje de Objetores de conciencia de la Ley n.º 21.030 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley IVE), aprobada el año 2017<sup>1</sup>. Esta ley

1 Si bien el aborto no es un método anticonceptivo, es considerado un avance para la realización de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres embarazadas, especialmente en circunstancias no deseadas.

considera tres causales para optar a este procedimiento en establecimientos de salud: 1. Riesgo de vida de la madre, 2. Inviabilidad fetal, 3. Violación. No obstante, desde su promulgación se han reportado barreras como la desinformación de la ciudadanía y de los equipos de atención, una interpretación errónea de la ley, la objeción de conciencia institucional y por parte del personal de salud tratante; la falta de fiscalización para la implementación de la norma; y la violencia estructural en la atención de las mujeres, entre otras (Montero, 2023).

### Indicador ODS Alternativo

#### **ALT.5.6.3 Objetores de conciencia a la Ley IVE 21.030 desglosado por comuna, dependencia del establecimiento de salud, tipo de causal y profesional de la salud objetor.**

Siguiendo la tendencia nacional, en Antofagasta la mayor proporción de objetores se concentran en la causal de violación. Desde el 2018 han aumentado desde un 34,41% hasta un 41,54% en 2024, duplicando para el 2023 el porcentaje de profesionales objetores de esta causal a nivel nacional (21,68%). El “Riesgo vital de la madre” es la segunda causal con más objetores en la región (17,51%), seguida de la “Inviabilidad fetal” (12,17%). Para el año 2023 los principales objetores según profesión son: médicos ginecólogos (69,66%), TENS (44,27%), anestesistas (40,43%) y matronas (27,12%), que pueden llegar a ser el doble o el triple del promedio nacional. Entre Antofagasta y Calama —únicas comunas con establecimientos que prestan este servicio— no hay diferencias importantes en los porcentajes, pero sí las hay entre hospitales y clínicas privadas, las cuales presentan elevados porcentajes. En clínicas privadas de Calama para el año 2023, un 80% de matronas se declaran objetoras de conciencia, y en total un 77,14% del personal de salud objeta la tercera causal (ODS AFTA 2030, 2024).

El aumento del porcentaje de los objetores de conciencia en todas las causales desde la aprobación de la Ley IVE da cuenta de un posicionamiento ético por parte de los establecimientos y de los profesionales de la salud de la región, que puede traducirse en barreras de acceso para las mujeres (especialmente, aquellas de escasos recursos) ante la no disponibilidad de personal para el pabellón quirúrgico. Esto compromete la disponibilidad de esta prestación legal, especialmente ante casos de violación o riesgo de vida de la madre, en una región donde muchas personas deben viajar cientos de kilómetros para acceder a tratamientos de salud.

### **A.1.3. Femicidio**

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, en 2022, el número de muertes de mujeres en Chile a manos de su pareja o expareja fue de 36<sup>2</sup> con una tasa de 0,4 por cada 100.000 mujeres, lo que ubica al país en una situación intermedia, donde la mayor tasa la tiene Santa Lucía con 3,2, mientras Montserrat, Barbados, Surinam y San Vicente no registran femicidios.

En Chile existe un registro oficial de femicidios a cargo del SERNAMEG, donde se contabilizan los casos de acuerdo con la tipificación del femicidio<sup>3</sup>, definido como el “asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia” (Ley 21.212, 2020). Por otro lado, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (REDCH) publica un registro que incorpora los “femicidios no íntimos”, “lesbocidios” y “transfemicidios”, resultando en cifras más altas y con más variables de caracterización que las oficiales (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina, 2022).

### **Indicador ODS Alternativo**

#### **ALT.5.2.3 Tasa de femicidios consumados cada 100.000 mujeres. Escala nacional y regional.**

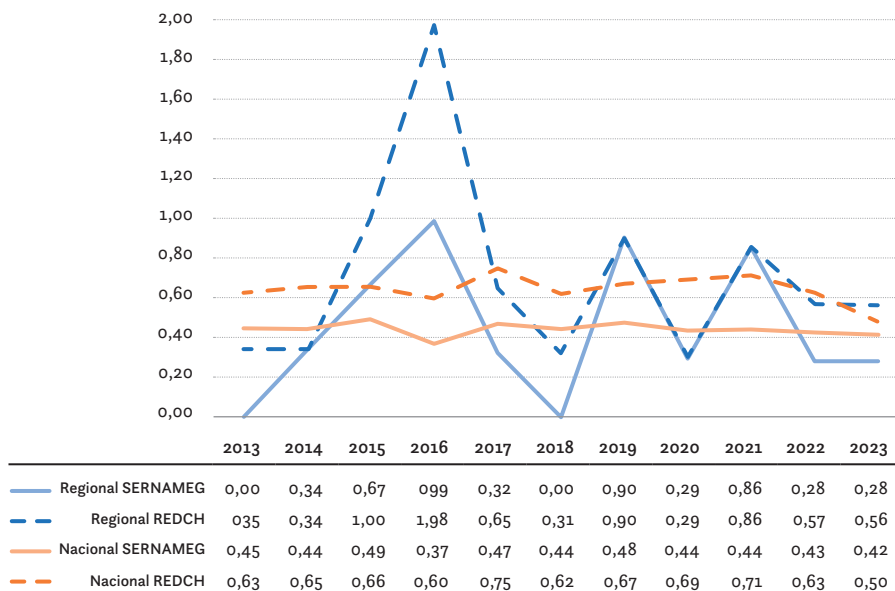
En el gráfico 1 se comparan las tasas de femicidio consumado a nivel regional y nacional, de dos fuentes, el SERNAMEG y la REDCH, para los últimos 10 años.

Se observan importantes diferencias entre las dos principales fuentes de femicidio existentes en el país, tanto en escala nacional como regional. El conteo realizado por la REDCH en ocasiones duplica las cifras de SERNAMEG, si bien recientemente las cifras tienden a converger, lo que posiblemente está relacionado con las modificaciones que ampliaron la tipificación legal del femicidio el año 2020 en el país. En Antofagasta la problemática se agudiza en los años 2016, 2019 y 2021, y en la actualidad cae por debajo de las tasas nacionales, las cuales se han mantenido estables en el tiempo (ODS AFTA 2030, 2024). De acuerdo con datos de la REDCH, para 2024 Antofagasta se ubica como una de las regiones con tasas más altas de femicidios entre 2016 y 2022, en el contexto de un aumento significativo de denuncias de VCMN y femicidios en distintas regiones del país. Cabría investigar de qué manera momentos de tensiones sociales, como el estallido social y la pandemia, incidieron en una agudización de estas problemáticas.

2 Si el indicador se amplía a otros victimarios (fuera de lazos familiares o conyugales) la cifra se eleva a 43, mientras que la tasa sube de 3 a 6 defunciones por cada 100.000 mujeres como en el caso de Honduras.

3 La primera ley de femicidio (n.º 20.480) fue promulgada el año 2010 en Chile. El año 2020, la Ley n.º 21.212 modifica y amplía la tipificación de femicidio, por lo que se presenta su definición legal más reciente.

GRÁFICO 1.

**Antofagasta. Tasa de femicidios consumados por cada 100.000 mujeres (2013-2023).**

Fuente: Elaboración propia con base en SERNAMEG y REDCH.

## RECUADRO 1.

**Observaciones sobre la calidad de la medición de femicidios en Chile a partir de la comparación en LAC y entrevistas a actores clave**

El año 2022 la iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas y CEPAL publicó el “Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género”. Se revisa la situación de 16 países<sup>4</sup> en LAC, incluido Chile, a partir de una mixtura de técnicas de investigación aplicadas a la institucionalidad estatal encargada de prevención y acciones contra la violencia de género de cada país. De acuerdo al estudio, comparar estos registros en LAC es un desafío debido a las diferencias metodológicas y la heterogeneidad de las fuentes de datos de cada país, además de que “el debate conceptual sobre el femicidio/feminicidio es un proceso que ha ido avanzando en paralelo a la aprobación de leyes en América Latina que tipifican la muerte de mujeres por razones de género.” (p. 13).

Dentro de dos dimensiones “Calidad estadística de los registros administrativos de femicidio/feminicidio” y “Criterios de capacidad institucional y operacional”, se evalúan 21 indicadores. En Chile, se destacaron fortalezas en las capacidades y calidad del registro: en el indicador 11. *Registro de las variables consideradas en la propuesta*

4 Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

de Sistema de registro único de la CEPAL, se indica que “los países que cumplen con el estándar más alto, es decir, que tienen una mayor coincidencia con las variables propuestas por CEPAL, son Argentina (33 coincidencias) y Chile (26)” (p. 49). Además, en el Indicador 14.b *Capacidades digitales interinstitucionales de los registros y su almacenamiento*, se destaca el “Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF)” (p. 56), sistema informatizado interinstitucional que aúna registros administrativos de distintas instituciones del país en una base de datos común, lo que permite que cada víctima tenga un identificador único.

Chile dentro de LAC fue ubicado entre los países con prácticas que siguen los estándares internacionales. Se reportan deudas en dos áreas:

1. Tardía aprobación de una Ley Integral sobre VCMN: Indicador 13. *Legislación que define un sistema de medición de VCMN e incluyen el femicidio/feminicidio*; Indicador 17. *Coordinación interinstitucional para la producción de información sobre femicidio/feminicidio amparado por leyes integrales de violencia*. Indicador 18. *Participación de la sociedad civil para la construcción de información sobre femicidio/feminicidio*. Dada su aprobación en marzo de 2024, se encuentra aún en proceso de implementación.
2. Calidad estadística de registros: Indicador 3. *Frecuencia con la cual divulgan la información sobre femicidio/feminicidio*; Indicadores sobre “Nivel de desagregación de la información” 6. *Sobre las mujeres víctimas*; 7. *Sobre el victimario* y 8. *Sobre el hecho*. Indicador 15: *Existencia y uso de guías, manuales o protocolos para el registro de femicidio/feminicidio en el país*.

De acuerdo con la directoría regional del SERNAMEG, si bien en Chile existe un manual\* donde se propone que la primera hipótesis de investigación policial frente a la muerte violenta de una mujer sea con perspectiva de género, el documento solo tiene una calidad orientativa, por lo que se debe vigilar su aplicación. Esto puede generar diferencias en el registro, las cuales se asocian también a las cargas probatorias y procesos judiciales:

*“El delito de, por ejemplo, si tú ves la tasa nacional de suicidio femicida ( ) actualmente el estándar de prueba es muy alto, entonces en general urge una fiscalía de género. Claro. Porque un fiscal no se atreve, no se arriesga, a formalizar por un delito que no es capaz de probar.”*

*Gabriela Araya, directora SERNAMEG Región de Antofagasta*

Priscila González, coordinadora nacional de la REDCH, también destaca la necesidad de una fiscalía especializada en género para procesar correctamente estas causas:

*“Los mismos jueces y fiscales tienen muchos prejuicios de género, que no saben cómo investigar ( ) la tasa de causas por fiscal es irrisoria, son miles y ahora más encima tiene que aprender de género y tiene que aprender de perspectiva feminista, obvio que no lo va a hacer”.*

Adicionalmente, señala que el registro contemplado legalmente es estrecho por estar principalmente circunscrito al ámbito de las relaciones familiares, y su diversificación conceptual es más lenta en comparación a las derivas que tienen las discusiones sobre esta materia en el campo de los estudios de género y/o activismos feministas. En el trabajo de conteo paralelo y más complejo que realiza la REDCH (previo incluso a la aprobación de la primera ley de femicidio en el país), se han encontrado restricciones del poder judicial en el acceso a datos, discordancia entre datos de instituciones públicas, formatos no compatibles para el manejo con *software* estadísticos o que requieren elevados esfuerzos de limpieza de los datos, entre otros. Estas barreras de información repercuten en el análisis de casos que eventualmente podrían ser femicidios, que la REDCH estima podrían ser el doble de los reportados en su monitoreo: *“La realidad con la que chocamos es que una vez a la semana muere una mujer, básicamente”.*

Finalmente, cabe señalar puntos ciegos para el monitoreo del femicidio en el Norte Grande. Problemáticas como la trata de personas y las desapariciones forzadas de mujeres, donde la cercanía a fronteras, la presencia del crimen organizado y la inmensidad del desierto son particularidades que configuran un rompecabezas para el monitoreo e implementación de programas pertinentes socio territorialmente.

**Fuente:**

Entrevista a la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer, Región de Antofagasta, Gabriela Araya, el 22 de julio de 2024, en el contexto del proyecto ODS AFTA 2030.

Entrevista a la coordinadora nacional Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Priscilla González, el 24 de julio, en el contexto del proyecto ODS AFTA 2030.

Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2022). Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género. Recuperado de: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/eg\\_informe\\_final\\_ccrev\\_07082022.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/eg_informe_final_ccrev_07082022.pdf)

\* Manual para la investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio).



## A.2. Autonomía económica

Se refiere a la “capacidad para acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado” (CEPAL, 2016). A pesar de los importantes avances de las mujeres en el mercado laboral, las ciencias y la academia, persisten brechas salariales inaceptables, así como barreras en la cultura laboral (especialmente minera) y de compatibilidad trabajo/familia. Desde una perspectiva cualitativa, también se ha estudiado la violencia económica contra las mujeres en la región a partir del poder que tiene el dinero en las relaciones de género debido a la cultura minera (Silva-Segovia & Lay-Lisboa, 2017). Los datos proporcionados por el proyecto ODS AFTA 2030 indican que, en materia de desocupación, matrícula educativa e igualdad de género, la pandemia tuvo un impacto negativo en la región que ha tardado años en remontar, con un efecto diferenciado en donde las mujeres fueron perjudicadas al ser las principales responsables culturalmente del cuidado y del trabajo doméstico.

La falta de autonomía de las mujeres (especialmente las migrantes)<sup>5</sup> y sus familias que viven en los campamentos de los cerros desérticos de la ciudad de Antofagasta, también genera “procesos de organización y producción de habitabilidad dentro de sus respectivos lugares de acción” (Méndez, 2024), en un escenario de feminización de la pobreza en la región. Para el análisis, se presentan tres indicadores regionales que dan cuenta de brechas salariales y dinámicas de género en el trabajo remunerado y no remunerado.

### A.2.1. Tasa de desempleo e informalidad laboral

La tasa de desempleo o desocupación muestra a la población que pertenece al segmento económicamente activo que se encuentra desocupada. Incluye a quienes están cesantes, han tenido trabajo en el mercado laboral y actualmente no lo tienen pero lo están buscando, o bien lo buscan por primera vez. Por otra parte, la informalidad laboral, de acuerdo con la OIT (2013), se entiende como el empleo no registrado, es decir, que no cuenta con protección de seguridad social, contrato ni derechos laborales básicos asegurados.

---

5 La presencia de personas migrantes en la Región de Antofagasta es especialmente importante. De acuerdo con un informe elaborado por el SERMIG (2023), alrededor del 15% de la población regional proviene de otros países y 53% de esa población son mujeres. Asimismo, Antofagasta es la segunda región con más inmigrantes del país con 109.439 personas, después de la Región Metropolitana.

## Indicadores ODS Oficiales

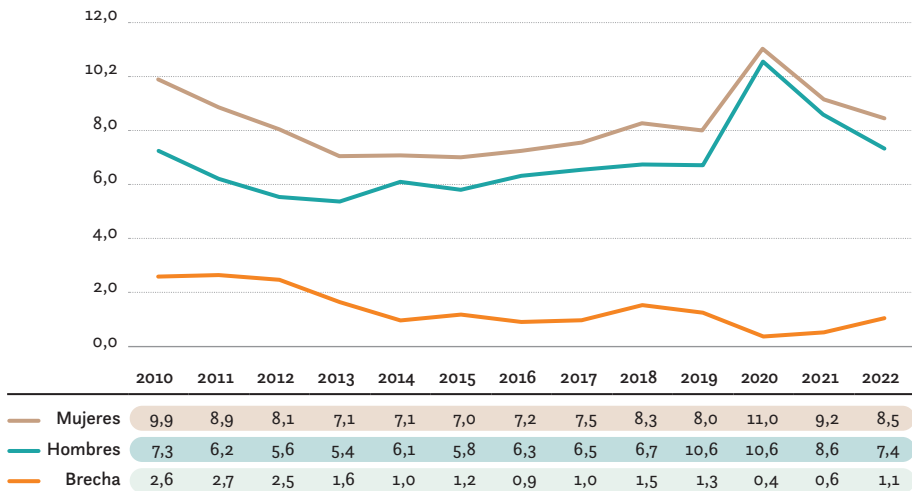
### 8.5.2 Tasa de desempleo

#### 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.

La evolución de este indicador para la última década muestra la desventaja de ser mujer a la hora de buscar un espacio en el mundo del trabajo. Si bien en el año 2020 la pandemia discriminó menos por género, conforme se recuperó la actividad y desapareció el confinamiento, la brecha entre hombres y mujeres también se restableció (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2.

#### Chile. Evolución de la Tasa de desocupación según sexo y brechas 2010-2022 (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con base en CEPALSTAT.

A pesar de los avances de las mujeres en materia de participación laboral, a nivel regional persiste a lo largo de los años una brecha de género de 21,5 puntos (ver cuadro 2). Si bien los datos de desocupación para hombres, para mujeres y para ambos sexos en la región se han mantenido, la brecha no ha podido revertirse. El desempleo tiene un impacto directo en la autonomía económica de las mujeres, al no contar con ingresos laborales propios y mantener en consecuencia una situación de dependencia.

CUADRO 2.

**Antofagasta. Indicadores laborales por sexo 2023.**

Indicadores	País	Macrozona Norte	Antofagasta	Hombres	Mujeres
Tasa de Participación	61,1	61,5	63,7	74,4	52,9
Tasa de Ocupación	55,6	56,3	58,2	68,0	48,5
Tasa de Desocupación	8,9	8,5	8,6	8,7	8,4
Tasa de Inactividad	38,9	38,5	36,3	25,6	47,1
Tasa de Informalidad	27,0	28,5	19,4	16,1	23,9

**Fuente:** Tomado de Termómetro Laboral Antofagasta, 2023. <https://www.observatorionacional.cl/publicaciones/3333>

En cuanto a la informalidad laboral, el monitoreo de ODS AFTA 2030 indica que entre el 2018 y el 2023 la región presenta una constante favorable, casi 5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional, con un leve aumento en la actualidad, un 20,2% en 2023, a diferencia de un 27,2% en el país. En suma, un 25% o un cuarto de mujeres de la región trabaja de manera informal, cifra que aumentó por la pandemia, mientras que para los hombres un 20,8% en 2018 y de 16,4% en el 2023.

RECUADRO 2.

### Barreras y oportunidades para el acceso de las mujeres al mercado laboral en la Región de Antofagasta.

En el año 2023 el Observatorio Laboral de SENCE Antofagasta, por medio de la UCN, realizó el estudio cualitativo *Relatos y experiencias laborales de las mujeres en Antofagasta y Tocopilla*. A partir de entrevistas, se identificaron las dificultades y oportunidades que influyen en 1. La decisión de participar en el mercado laboral, 2. La elección de empleo informal, y 3. La elección de una ocupación en los sectores productivos y de servicios. Se consideró una muestra femenina desde los 15 años de edad, ocupadas/desocupadas/inactivas, buscando representar los distintos sectores productivos. Los ejes de discusión y análisis fueron: I. Crianza-tiempo; II. Trayectoria formativa; III. Discriminación de género; IV. Redes de apoyo; V. Seguridad Social.

Los resultados más destacados apuntan a que “compatibilizar el tiempo que deben distribuir entre el empleo, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados es uno de los aspectos más complejos a la hora de decidir si buscar empleo remunerado” (Observatorio Laboral, 2023:21). Se destaca el impacto del embarazo y la crianza en sus posibilidades de inserción laboral. Por un lado, la interrupción de la vida laboral producto de ellos perjudica su confianza mientras avanza el tiempo fuera del mercado ante la pérdida de habilidades laborales. Por el otro, cuando logran reincorporarse, aparece el sentimiento de culpa y presión social, al no poder dedicar el tiempo deseado en la crianza.

En este contexto adverso, el mercado informal aparece como opción por tres razones principalmente: los ingresos inmediatos, una mayor flexibilidad para negociar horarios y porque su formación educativa no es un impedimento. Tanto la falta de corresponsabilidad de los padres en el cuidado y manutención<sup>6</sup> de las infancias como las interrupciones de sus estudios se identificaron como barreras de inserción laboral, particularmente en empleos formales y de mayor calidad.

El embarazo y la crianza, según las entrevistadas, muchas veces cambia sus expectativas y la vida laboral queda en un segundo plano: “La consolidación de una vida en pareja y la crianza del hijo muchas veces viene acompañada de una aceptación y reafirmación del rol tradicional de mujer cuidadora y hombre proveedor” (Observatorio Laboral, 2023:26).

En Tocopilla, las participantes pusieron sobre la mesa el impacto del embarazo adolescente como dificultad para seguir formándose, mencionando que cuando eso les ocurrió “se les hacía muy complicado estudiar en otra ciudad, por lo cual permanecían en Tocopilla cuidando a sus hijos y trabajando formal o informalmente” (Observatorio Laboral, 2023: 27). Esta situación se torna especialmente compleja ya que la oferta educativa es escasa o inexistente en distintas comunas de la región. Coinciden en que el mercado informal permite una expedita obtención de ingresos, incluso más altos que los empleos formales para bajos niveles de calificación, aunque están plenamente conscientes de su precariedad puesto que no cuentan con ningún tipo de protección frente a imprevistos como enfermedades o accidentes.

La discriminación por género se manifiesta a través del acoso y la sobreexplotación laboral, según las entrevistadas. Esto es particularmente difícil de manejar cuando están empleadas en ocupaciones de baja calificación, ya que las ubica en una situación de inferioridad respecto a los hombres, quienes acceden a empleos mejor remunerados en la minería y en el sector transporte. Los turnos laborales en estos rubros son barreras de género al ser claramente incompatibles con la crianza de los hijos, más aún cuando las redes de cuidado públicas, privadas y/o familiares son inexistentes.

Las experiencias de discriminación contra mujeres migrantes en el mercado laboral regional se revisan en el estudio realizado en 2021 por la Organización Internacional para las Migraciones titulado *Oportunidades de inserción laboral para la población migrante y refugiada en Chile*, que consideró cuatro regiones del país (Metropolitana, Maule, Valparaíso y Antofagasta). tres de cada diez personas migrantes respondieron que no tenían las mismas oportunidades laborales, dado su país de origen. Cinco aspectos de la desigualdad se identificaron en sus respuestas. Se presenta a continuación la denominación de cada uno, junto a una cita textual a modo de ejemplo (Dehays, 2021: 86-87):

6 De acuerdo con el medio local Timeline Antofagasta (2024) y el Registro Civil de la región, el año 2024 en Antofagasta hay alrededor de 7 mil personas en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos, de las cuales 6.724 son hombres y 237 mujeres, adeudando un monto total de \$1.186.625.376.

- i) Las que refieren a la cantidad y variedad de oportunidades: “En las ofertas laborales la mayoría dice *solo hombres, el cupo de mujeres está copado... Me pasó muchas veces*”.
- ii) Las que destacan las condiciones diferenciales para hombres y mujeres: “Tienen un mejor sueldo por ser hombre, así tengamos mejor capacidad”.
- iii) Las que se asocian a las capacidades físicas de hombres y mujeres: “Por razones de fuerza física, muchos empleos requieren a hombres, y por esa razón no son consideradas en trabajos de este tipo”.
- iv) Las que apuntan a la maternidad y las responsabilidades del hogar: “Ser migrante reduce las redes de apoyo. Además, en Chile no he visto que se favorezca, por ejemplo, la amistad o confianza entre vecinos que, por ejemplo, puede ayudar a acompañarse en el cuidado de menores. Las jornadas de trabajo extensas y a veces tan mal remuneradas no permite pagar por cuidado a los hijos. Por eso, más mujeres ven limitadas sus posibilidades laborales por el cuidado de los hijos”.
- v) Las referidas a la discriminación y el abuso, a la cultura machista: “Por experiencia personal. Con perfiles profesionales similares, yo he podido conseguir empleo, pero mi esposa no”.

Así, se tiene evidencia de las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres chilenas y extranjeras a la hora de buscar insertarse en el mercado laboral, y que se explican por razones de género, traducidas en discriminaciones flagrantes que comprometen el desarrollo de sus proyectos de vida.

**Fuente:**

Observatorio Laboral SENCE de la Región de Antofagasta (2023). *Relatos y experiencias laborales de las mujeres en Antofagasta y Tocopilla*. <https://www.observatorionacional.cl/antofagasta>;

Dehays Rocha, J.E. (2021). *Oportunidades de inserción laboral para la población migrante y refugiada en Chile*. Cuadernos Migratorios n.º 13. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Santiago. Dehays-Oportunidades-de-insercion-laboral-para-la-poblacion-migrante-y-refugiada-en-Chile

### **A.2.2. Tiempo y paridad en la dedicación al trabajo no remunerado**

La distribución desigual de tareas domésticas y de cuidado no remunerado al interior del hogar constituye una importante fuente de injusticia por la sobrecarga de tiempo y energía que representa en las actividades diarias de las mujeres. Esto impacta en sus capacidades para generar recursos propios, aumentando en consecuencia su nivel de pobreza, además de dificultar la realización de sus proyectos de vida y la de sus dependientes a cargo.

El siguiente indicador considera el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, desglosado por sexo para el año 2015, único registro público de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)<sup>7</sup>. Dado que el dato más actualizado no está disponible todavía para Chile y que la información suele variar según cómo se mida el uso del tiempo de cada país, se calculó el “Índice de paridad de género en labores del hogar y de cuidados” con los datos de la Encuesta Longitudinal de Antofagasta (ELA) 2023.

<sup>7</sup> La publicación de los resultados de la ENUT 2023 se encuentra todavía pendiente, al momento de elaboración de este estudio.

## Indicador ODS oficial

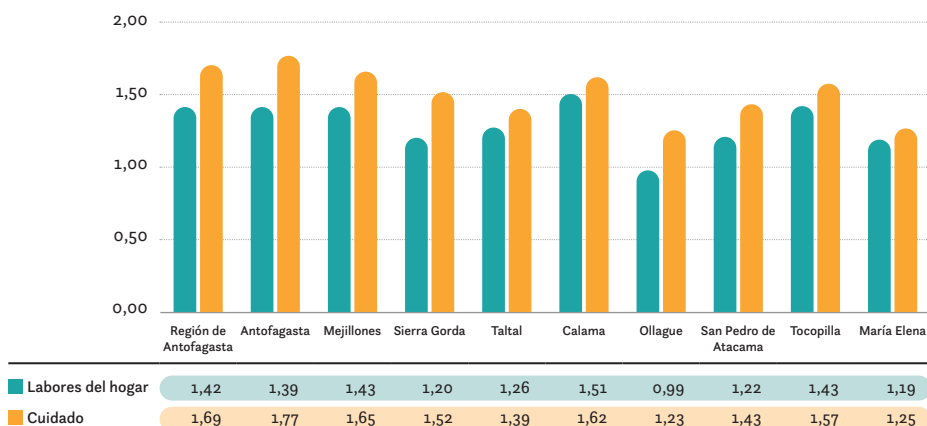
### 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo.

El año 2015, Chile lidera a los países de LAC donde las mujeres dedican mayor tiempo diario al trabajo no remunerado, con un 24,7%, versus el 10,8% de los hombres, siendo Brasil el país con los porcentajes más bajos de 12% y 5,3%, respectivamente (Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL). En ese año, estas labores representaron al menos 1/5 del tiempo diario de hombres y mujeres en Chile y en la Región de Antofagasta, de acuerdo con el monitoreo de ODS AFTA 2030. Además, las mujeres dedicaron aproximadamente el doble de tiempo a estas labores que los hombres, equivalente a 1/3 de su día (8 horas), superior a la media nacional.

Al sumar trabajo remunerado y no remunerado, hombres y mujeres de la región dedicaron en promedio un 44,06% de su tiempo diario a estas actividades combinadas. Aunque las mujeres dedicaron un 8,63% más de tiempo total al trabajo, la brecha se redujo al mirar el tiempo dedicado exclusivamente al trabajo remunerado. Mientras los hombres dedicaron un 24,5% de su tiempo diario al trabajo remunerado, las mujeres dedicaron un 18,92%, una diferencia de 6%, lo que equivale a 1 hora y 30 minutos más de trabajo remunerado diario para los hombres (ODS AFTA 2030, 2024).

GRÁFICO 3.

### Antofagasta. Índice de paridad de género en labores del hogar (0 a 2). 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de ELA 2023.

El Índice de paridad de género en labores del hogar<sup>8</sup> ofrece una fotografía actualizada de la distribución del trabajo no remunerado entre integrantes de los hogares de la región de Antofagasta (a diferencia del indicador ODS oficial, el cual mide tiempo). Las mayores disparidades en perjuicio de las mujeres se registran en las principales ciudades de la región: Calama, Tocopilla, Mejillones y Antofagasta, en orden decreciente, donde puede estar influyendo la dinámica de turnos y actividades propias de la actividad minera que hace que sean las mujeres las que están o se quedan en casa para el desempeño de estas tareas.

El monitoreo realizado por ODS AFTA 2030 indica que las mujeres en proporción y tiempo se dedican mucho más que los hombres al trabajo no remunerado en la región, donde el “Cuidado” aparece como una labor distribuida de manera especialmente desigual.

### **A.2.3. Desigualdad salarial**

Según ONU Mujeres (s.f.), son factores de desigualdad salarial el acceso a empleos a tiempo parcial o de menor calidad (por condiciones o estatus laboral), auto minusvaloración femenina, ignorancia y sesgo de género de los empleadores. Además de limitar la autonomía económica de las mujeres, las brechas salariales impactan en sus familias y comunidades, perpetuando ciclos de pobreza feminizada y exclusión social. La histórica masculinización del sector minero, donde aún la jefatura femenina se considera una posición contracultural en los relatos de mujeres en minería (Caro *et al.*, 2021), contribuye a entender la persistencia de dichas brechas.

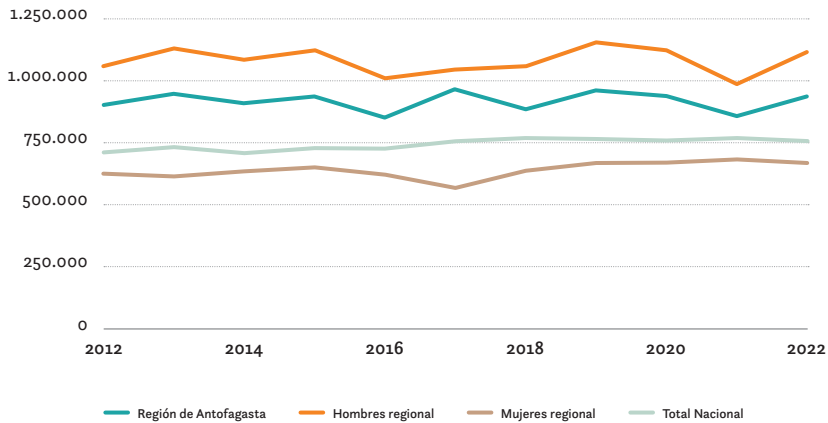
## **Indicador ODS oficial**

### **8.5.1 Ingreso medio real de empleadas y empleados, desglosado por sexo, ocupación y edad.**

Los datos disponibles en el INE hasta el año 2022 para esta variable indican que en la región se recibe mayor ingreso medio por empleado/a respecto al resto del país. No obstante, se observan importantes diferencias por sexo.

8 Este indicador revela la distribución entre los géneros de las responsabilidades del trabajo no remunerado. Un valor de 1 indica paridad total, un equilibrio; mientras que un valor mayor a 1 indica un mayor número de mujeres realizan este trabajo, y un valor menor a 1 indica que más hombres se dedican a labores del hogar y cuidado.

GRÁFICO 4.  
**Antofagasta. Ingreso medio real de empleadas y empleados entre 2012 y 2022.**



Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Recuperado de: <https://stat.ine.cl/?lang=es>

En efecto, el ingreso promedio de las mujeres en la región está por debajo del ingreso promedio de la población a nivel nacional y se posiciona muy por debajo del promedio regional total y de la población masculina. Esto queda reflejado en la diferencia de los sueldos promedio entre hombres y mujeres desde el 2012 y 2022, lo que se muestra en el cuadro 3.

Antofagasta tiene la mayor brecha de género del país en cuanto al ingreso medio mensual, un 40,4% en perjuicio de las mujeres (INE, 2023). Las brechas de ingreso identificadas en la región son altas, tanto como el valor del sueldo mínimo. Esto descansa en una notoria división sexual del trabajo donde hombres tradicionalmente se dedican a actividades como la ingeniería, la industria minera y el transporte, mientras que mujeres enfrentan diversas barreras en el ingreso al mercado laboral (ver Recuadro 2). En este escenario, una política regional con coherencia de género debería apuntar a modificar las estructuras educativas y organizacionales que reproducen la desigualdad, por ejemplo, a partir de medidas de inclusión que promuevan la corresponsabilidad social del cuidado.



CUADRO 3.

**Diferencia de sueldos promedio de hombres y mujeres en la Región de Antofagasta.**

Año	Diferencia promedio
2012	\$443.298
2013	\$514.043
2014	\$453.128
2015	\$471.486
2016	\$390.676
2017	\$475.749
2018	\$424.310
2019	\$492.101
2020	\$456.106
2021	\$309.051
2022	\$450.543

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Recuperado de: <https://stat.ine.cl/?lang=es>

### A.3. Autonomía en la toma de decisiones

La tercera autonomía refiere a la plena participación de las mujeres en la vida pública —extradoméstica— en igualdad de condiciones. Para asegurarla, son fundamentales condiciones sociales, vitales y laborales mediante la creación de políticas y culturas organizacionales inclusivas que garanticen la distribución equitativa del tiempo, el acceso a recursos económicos y educativos, así como la estabilidad física y emocional. Estos elementos deben ser implementados de manera coordinada y sostenida para crear un entorno que realmente haga sostenible la inclusión y la participación de las mujeres. En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada entre el 25 y el 28 de 2016, se reafirmó que es imprescindible avanzar hacia “dos procesos interrelacionados: la profundización y cualificación de las democracias y la democratización de los regímenes políticos, socioeconómicos y culturales. Ambos tienen como condición lograr la paridad en la distribución del poder” (CEPAL, 2023).

El confinamiento de las mujeres al ámbito privado del hogar y la familia, principalmente en labores reproductivas no remuneradas, fue una condición necesaria para que los hombres pudiesen estudiar, participar del mercado laboral y tuviesen una vida

pública en el desarrollo del capitalismo durante el siglo XIX, y en la conformación de sus formas más avanzadas en el siglo XX (Federici, 2013).

Con el fin de examinar el estado de esta autonomía en la Región de Antofagasta, se presentan tres indicadores que apuntan a radiografiar la situación de las mujeres en espacios de toma de decisiones políticas, laborales y académicas en la región.

### **A.3.1. Participación en cargos de representación popular**

En LAC el año 2023, las mujeres representan el 27,7% de los órganos deliberativos locales, siendo el más bajo Panamá con 9% y el más alto Antigua y Barbuda con 66,7%. Chile está sobre el promedio regional con 33,6%, lo que representa 10 puntos porcentuales más que en 2018 cuando se registró un 23,3% (Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL).

## **Indicador ODS oficial**

### **5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres a nivel nacional en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales**

En la última década el número de mujeres electas por la región de Antofagasta para el Congreso Nacional (senadoras y diputadas) aumentó desde un 33% en 2013 a un 38% en 2021, cifras levemente superiores a la tendencia del país. A nivel nacional, el número de diputadas o senadoras aumentó desde 16% en la elección del 2013 hasta 34% en 2021.

Además, tiende a haber más mujeres en gobiernos locales (considerados como los consejos municipales + la alcaldía de cada comuna) de la región de Antofagasta, equivalente a un 35% del total en los períodos electorales de 2012, 2016 y 2021 en comparación a aquellas mujeres electas en gobiernos locales a nivel nacional (31% en la elección 2021). El cálculo de los promedios de participación política femenina en los gobiernos locales de las comunas de Antofagasta de la última década sitúa a Sierra Gorda (24%), Calama (30%) y Antofagasta (30%) como aquellos consejos municipales con menor representación femenina de la región, mientras que Ollagüe (43%) tiene el promedio más elevado, siendo el 38% la mediana de las 9 comunas. Es decir, al menos la mitad de las comunas de la región tienen menos de un 40% de participación femenina en escaños políticos, si bien el escenario es mejor que la tendencia del país.

En el consejo regional también se identificó una mayor representación femenina dentro de la región de Antofagasta en comparación a la tendencia del país, resaltando el CORE de la Provincia de El Loa que pasa de un 60% en 2013 a un 100% en el año 2021.

### A.3.2. Nombramientos en cargos de Alta Dirección Pública

Este indicador se refiere a la proporción de mujeres en el número total de personas nombradas en puestos de Alta Dirección Pública (ADP). El sistema ADP existe en Chile desde el 2003 a partir de la Ley n.º 19.882 y busca profesionalizar la gestión pública y velar por la asignación de cargos de acuerdo con las competencias necesarias. Existen diferencias importantes entre el nombramiento ADP de nivel I y II, que pasan por el nivel de exigencia en términos de: 1) Jerarquías, 2) Responsabilidades, 3) Requisitos y 4) Procesos de selección.

En atención a esta clasificación, se utilizan conjuntamente —de acuerdo con recomendación expresa de la CEPAL para este indicador— dos medidas diferentes para este dato: la proporción de mujeres en la gestión (total) y la proporción de mujeres en la alta y media dirección (Nivel I y Nivel II). El cálculo conjunto de estas dos medidas proporciona información sobre eventuales limitantes para que las mujeres accedan a puestos de mayor responsabilidad.

El sistema ADP ha ido incorporando con el tiempo consideraciones de género, como campañas y alianzas multilaterales, reconociendo que “mujeres que ejercen roles de alta responsabilidad política tienden a destinar mayores recursos a la inversión social, y aumentan la productividad, innovación y la confianza en las instituciones” (Gobierno de Chile, 2022).

## Indicador ODS oficial

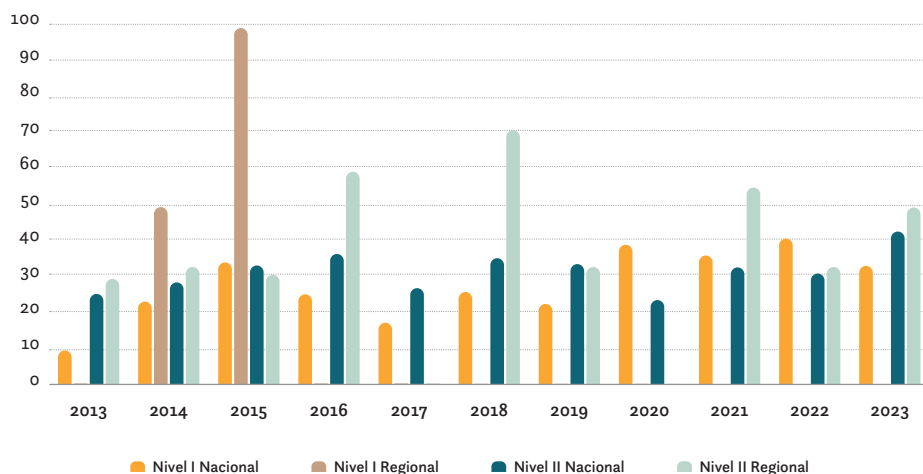
### 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos. Escala nacional y regional.

En América Latina y el Caribe, son Colombia, Bolivia y Argentina países con bajo porcentaje promedio de nombramiento femenino en cargos de ADP (en torno al 30% en la última década). Chile, Panamá y República Dominicana se posicionan de mejor manera con cerca de un 40% de nombramientos promedio de mujeres entre 2013 y 2023 (ONU, 2024).

A nivel nacional, el promedio de nombramientos en ambos niveles se mantiene entre el 25% a 40% durante la última década, mientras que en la Región de Antofagasta no es posible identificar una tendencia constante en ningún nivel. Como se observa en el siguiente gráfico, el promedio de nombramientos femeninos en ADP Nivel I y II representa aproximadamente un tercio del total al inicio y final del período registrado, con 0% de casos en 2017 y 2020, así como ciertos *peaks* el 2018 (62,5%) y 2021 (55,6%).

GRÁFICO 5.

**Región de Antofagasta. Porcentaje de mujeres nombradas en cargos de nivel I y II a través de Alta Dirección Pública. Periodo 2013 al 2023.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Servicio Civil.

El desglose según nombramientos femeninos en cargos de ADP Nivel I y II muestra diferencias significativas: en la década observada hubo nombramientos de mujeres en Nivel I de Alta Dirección para la región solo en 2014 y 2015, mientras que a nivel Nacional estos van del 10% a 40% durante la década observada. El Nivel II (jerarquía intermedia) mantiene una tendencia similar al promedio nacional, aunque se presentan marcados saltos debido a años donde no hubo nombramientos de mujeres.

### A.3.3. Radiografía de la academia regional

Este indicador alternativo se calculó para radiografiar la composición por sexo y nivel de formación de la academia regional, específicamente en docencia. Dada la relevancia estratégica de la educación terciaria en la formación profesional y ética de las nuevas generaciones, en la producción e intercambio de conocimiento científico con el resto de la sociedad y en el aporte de paradigmas de pensamiento, tecnologías e innovación para el desarrollo sostenible, es clave observar las dinámicas y disparidades de género. Especialmente en el contexto de la Región de Antofagasta, la educación superior tiene una especialización estratégica hacia el área STEM, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la industria local (Durán *et al.*, 2016).

## Indicador ODS alternativo

### ALT. 4.4.2 Distribución porcentual de académicos y académicas, desglosado por nivel de formación y tipo de establecimiento de educación terciaria.

En la década observada, la proporción de mujeres en la academia ha aumentado y tiende a equipararse en algunos niveles de formación, aunque existen importantes brechas de género en el nivel de formación de doctorado, donde la cantidad de docentes universitarias con este grado incluso ha disminuido desde un 34,88% en 2013 hacia un 28,39% en el año 2023. Por otra parte, la proporción total de mujeres ha mostrado un aumento gradual, llegando a un 43,35% en 2023. En el transcurso de la década hasta el 2023, también se registró un aumento de académicas universitarias con Magíster (46,3%), Especialidad Médica u Odontológica (42,2%) y Técnico de Nivel Superior (47,6%) en la región, lo cual se evalúa positivamente (ODS AFTA 2030, 2024).

Los datos muestran una mejora en la presencia de mujeres en la docencia universitaria, pero todavía lejos de la paridad en los niveles superiores de formación, especialmente en doctorados. Aumentar el número de becas, así como mecanismos institucionales de corresponsabilidad social del cuidado, son claves en este sentido para incentivar el ingreso, permanencia y egreso exitoso de mujeres con responsabilidades de cuidado en las casas de estudio. El impacto de estas medidas es multidimensional, desde la generación de conocimientos y docencia con perspectiva de género, hasta la transmisión de modelos a seguir en estudiantes, apertura de espacios para seguir reduciendo brechas de género dentro de la academia, entre otros factores vinculados al impacto de la educación superior en la formación profesional y el desarrollo sostenible de la sociedad.

## B. COMENTARIOS FINALES

El propósito de este capítulo fue establecer la situación de las mujeres a partir del análisis de tres tipos de autonomía: la física, la económica y en la toma de decisiones. Se evidenció un conjunto de tareas pendientes al interior de cada autonomía debido a la persistencia de brechas que comprometen el desarrollo y bienestar de las mujeres que residen en la Región de Antofagasta.

Un primer ámbito en el que se deben buscar mejoras sustantivas es en autonomía física. Se observa un aumento en la violencia sexual en la región junto a un alza de objetores de conciencia frente a la causal de violación, lo que constituye una doble vulneración de derechos para las mujeres de Antofagasta, especialmente de aquellas que

dependen de la red pública. En adición, las mujeres de entre 26 y 55 años se encuentran particularmente expuestas a violencia psicológica, lo que impacta negativamente en su bienestar, justo en una etapa de su ciclo de vida donde son más productivas, económica y demográficamente (por el ingreso al mundo del trabajo y la crianza de los hijos y el cuidado). En este ámbito, se requiere la inyección de recursos en intervenciones públicas que aborden el bienestar físico y económico de las mujeres. Se recomienda poner especial atención en la violencia que se ejerce contra el grupo de mujeres más jóvenes, que termina incrementando el número de embarazos tempranos o adolescentes tanto de mujeres chilenas como extranjeras, donde estas últimas se encuentran en muchos casos en una condición de elevada vulnerabilidad. Como ya fue señalado, la maternidad temprana tiene por lo general consecuencias negativas para los proyectos de vida de las mujeres, especialmente cuando se vive en ausencia de apoyos que les permitan completar sus procesos de formación (básica, media y universitaria) y su posterior ingreso al mundo del trabajo.

En la esfera económica, persiste una distribución de labores remuneradas y no remuneradas tradicional en la región, donde hombres tienen mayor porcentaje de ocupación remunerada y menos de trabajo doméstico y de cuidados, mientras que un cuarto de las mujeres de la región desde el 2018 se mantienen trabajando de manera informal, con una alta carga de trabajo no remunerado y bajos salarios. Es particularmente preocupante que Antofagasta tenga la mayor brecha de ingresos medios mensuales del país, cercano al medio millón de pesos. Como fue abordado, la feminización de la pobreza es la contracara de la identidad minera de Antofagasta.

En el ámbito de la toma de decisiones parecen reflejarse la falta de autonomía física y económica que experimentan las mujeres de la región. En efecto, la baja presencia de las mujeres en la política, en cargos de Alta Dirección Pública y en la academia da cuenta de la necesidad de fortalecer ciertas condiciones vitales y económicas mínimas para las mujeres, las cuales facilitarían el desarrollo de una carrera en cargos de responsabilidad donde se requiere invertir tiempo, energía y recursos. En este caso es recomendable implementar medidas que busquen romper los techos de cristal, abriendo los espacios para el liderazgo de las mujeres, especialmente en sectores masculinizados, como el transporte y la construcción, pero especialmente en la actividad minera, donde los beneficios económicos deben aspirar a ser equitativos por género.

Los hallazgos confirman la interdependencia de las autonomías y la importancia de un abordaje interseccional en el diseño de políticas públicas que incentiven el desarrollo integral de las mujeres para revertir y/o compensar las desigualdades de género intrínsecas al modelo de sociedad patriarcal en una economía profundamente extractivista. Esto requiere superar nudos estructurales que se entrelazan y refuerzan mutuamente, perpetuando desigualdades que impiden el goce de todos los derechos por parte de todas las mujeres. En esta línea, cobran también relevancia medidas como la formación en DDHH desde la educación escolar y terciaria, así como capacitaciones e incentivos en entornos laborales con el fin de abordar esta problemática desde un plano ético y cultural.

Dado el importante peso de Antofagasta como región receptora de migrantes y de mujeres migrantes en particular (53% de las personas inmigrantes son mujeres), cabe concebir medidas que busquen protegerlas de la trata y de la explotación laboral y sexual de las que son objeto. Por ello, es fundamental sensibilizar a las autoridades sectoriales sobre este flagelo y considerar la importante contribución potencial de las mujeres migrantes a la economía y al desarrollo regional y local.

En sintonía con los ODS, donde el monitoreo de la situación de las mujeres es clave para generar intervenciones adecuadas y transformadoras, se debe fortalecer la capacidad regional para producir datos que permitan alimentar un conjunto de indicadores en el tiempo. Esto es un mínimo necesario clave para basar las decisiones de política pública en evidencias, que es la mejor manera de garantizar eficiencia y eficacia en el camino hacia la igualdad de género en la región, la que a su vez es precondition para un verdadero desarrollo sostenible. La búsqueda de información para dar cuenta de la situación de las mujeres a nivel subnacional, en este caso, la región y las comunas, permitió demostrar lo útiles y necesarios que son los esfuerzos locales por generar datos que permitan desagregar la información por sexo; ejemplo de ello es la ELA 2023, cuya primera versión aporta evidencias actualizadas del estado de la población regional y comunal en distintas esferas del desarrollo. Finalmente, los ODS, sus metas e indicadores constituyen un marco conceptual y operacional de gran potencial para el monitoreo del desarrollo local a partir de indicadores oficiales, pero también alternativos con pertinencia local como los generados por el proyecto ODS AFTA 2030.

## REFERENCIAS

- Biblioteca del Congreso Nacional. (2020, marzo 4). Ley 21.212. [www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile).
- Caro, P., Roman, H., & Armijo, L. (2021). Women in senior positions in mining in Chile. Agency and gender tensions. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28io.14438>
- CEPAL. (2023). Participación de las mujeres en la toma de decisiones. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_la\\_toma\\_de\\_decisiones\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/participacion_de_las_mujeres_en_la_toma_de_decisiones_en_america_latina_y_el_caribe.pdf)
- CEPAL. (2019). Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44799-nudos-criticos-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-caribe-antecedentes>
- CEPAL. (2016a). La matriz de la desigualdad social en América Latina. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf)
- CEPAL. (2016b). Observatorio de Igualdad de Género en América Latina. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/necesidad-insatisfecha-planificacion-familiar>

- Duran, J., Lobos, M., Muñoz, K., & Reyes, F. (2016). Género y discurso: Habilidades sociales en la formación de las estudiantes de carreras mineras. <https://bibliotecadigital.ucn.cl/rbe/IP/tesis/202114-131ban55983.pdf>
- Elder, M., & Olsen, S. H. (2019). The Design of Environmental Priorities in the SDGs. *Global Policy*, 10(S1), 70-82. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12596>
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas. *Traficantes de sueños*.
- Fukuda-Parr, S. (2019). Keeping Out Extreme Inequality from the SDG Agenda. *Global Policy*, 10(S1), 61-69. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12602>
- Gasper, D. (2019). The Road to the Sustainable Development Goals. *Journal of Global Ethics*, 15(2), 118-137. <https://doi.org/10.1080/17449626.2019.1639532>
- Gobierno de Chile. (2022). Igualdad de género: Nombramientos de mujeres en cargos de Alta Dirección Pública alcanzan máximo histórico <https://www.gob.cl/noticias/igualdad-de-genero-nombramientos-de-mujeres-en-cargos-de-alta-direccion-publica-alcanzan-maximo-historico/>
- INE. (2023). Enfoque estadístico. Región de Antofagasta. <https://regiones.ine.gob.cl/documentos/default-source/region-ii/estadistica/indicadores-de-genero-y-metodologias-ine/publicaciones-y-anuarios/enfoque-de-genero/enfoque-g%C3%A9nero-e-ingresos-2022.pdf>
- Lamas, M. (Comp.) (2013). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Miguel Ángel Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Méndez, L. (2023). Los Arenales. Contrapaisajes y narrativas de mujeres migrantes sudamericanas en campamentos de la ciudad de Antofagasta. Ariadna Ediciones. <https://ariadnaediciones.cl/images/pdf/LosArenales.pdf>
- Montero, A., & Casas, L. (2020). Representaciones sociales de actores relevantes vinculadas con las principales barreras a las prestaciones garantizadas en la Ley 21.030. Facultad de Derecho UDP. <https://derecho.udp.cl/proyecto/representaciones-sociales-de-actores-relevantes-vinculadas-con-las-principales-barreras-a-las-prestaciones-garantizadas-en-la-ley-21-030-que-despenaliza-la-interrupcion-del-embarazo-por-tres-ca/>
- Observatorio Laboral de la Región de Antofagasta. (2023). Relatos y experiencias laborales de las mujeres en Antofagasta y Tocopilla.
- Observatorio Laboral de la Región Metropolitana. (2022). ¿Cómo aumentamos la participación laboral de las mujeres en Chile?
- OIT. (2013). Medición de la economía informal. [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_policy/documents/publication/wcms\\_229450.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf)
- OMS. (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>



- ONU. (2024). Banco de datos regional de seguimiento ODS. Agenda 2030 LAC. <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ds.html?lang=es>
- ONU. (1993). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres. (s.f.). Causas de la brecha salarial. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/causas-de-la-brecha>
- PNUD/OIT. (2018). El mercado laboral femenino en América Latina. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/1a478be26f1405ab6c-232f0576a2e83dfe3495c7e6ofc74172eeag62cfc6503b.pdf>
- Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. (2024). Informe sobre denuncias por VIF y femicidios (2016-2022). <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/informe-sobre-denuncias-por-vif-y-femicidios-2016-2022/>
- Satterthwaite, M. L., & Dhital, S. (2019). Measuring Access to Justice. *Global Policy*, 10(S1), 96-109. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12597>
- Servicio Nacional de Migraciones. (2023). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisisermig/>
- Silva-Segovia, J., & Lay-Lisboa, S. (2017). The Power of Money in Gender Relations From a Chilean Mining Culture. *Affilia*, 32(3), 344-358. <https://doi.org/10.1177/0886109916689784>
- Sen, G. (2019). Gender Equality and Women's Empowerment. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12593>
- Timeline Antofagasta. (2024). Región de Antofagasta: Casi 7 mil personas están en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. <https://www.timeline.cl/region-de-antofagasta-casi-7-mil-personas-estan-en-el-registro-de-deudores-de-pensiones-de-alimentos/>
- Wollstonecraft, M. (2020). Vindicación de los derechos de la mujer. Penguin Clásicos.

## COMITÉ EDITORIAL

- Cristian Rodríguez Salas
- Catalina Salgado Álvarez
- Juan Páez Cortés
- Katherine Segovia Olivares

## AUTORES

**Rodrigo Álvarez Veliz.** *Geógrafo, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

**Jonathan Richard Barton.** *Doctor en Historia Económica, Universidad de Liverpool.*

**Pamela Chavez Crooker.** *Post Doctorado en Fisiología Celular en Metales Pesados, Universidad de Hawái. Doctora en Microbiología Molecular y Biotecnología, Universidad de Kyoto.*

**Jorge Dehays Rocha.** *Doctor en estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela.*

**José Antonio González Pizarro.** *Doctor en Filosofía y Letras con mención en Historia, Universidad de Navarra.*

**Catalina Guerra Maldonado.** *Socióloga, Universidad de Chile. Diplomado en género desarrollo e inclusión social en América latina.*

**Juan Páez Cortés.** *Magíster en economía aplicada con mención en Estudios Regionales, Universidad Católica del Norte.*

**Gino Pérez Lancellotti.** *Doctor de Arquitectura, Universidad de Florencia y Máster en proyectos urbanos, Universidad Politécnica de Cataluña.*

**Paulina Ponce Philimon.** *Magíster en Políticas Públicas y Gobernanza, Universidad Católica del Norte Master en Ciencias de la Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, Universidad Autónoma de Barcelona.”*

**Natalia Pozo Morales.** *Geógrafa, Universidad Católica de Santiago.*

**Ximena Salgado Álvarez.** *Geóloga, Universidad Católica del Norte. Diplomado en Hidrogeología aplicada a minería y medio ambiente de la Universidad de Chile.*

**Javier Urrutia Meza.** *Doctor en Ciencias Mención Geología, Universidad Católica del Norte.*

**Cristian Rodríguez Salas.** *Doctor en Ciencias Políticas, Universidad Nacional San Martín.*

**Marcela Ziede Bize.** *Doctora en Economía empresarial y Gestión, Universidad de Pisa.*

## **PARES REVISORES**

### **Sebastián Baeza González**

AFILIACIÓN: Universidad de Concepción

ORCID: 0000-0002-0721-3813

### **Luis Gonzales Carrasco**

AFILIACIÓN: Pontificia Universidad Católica de Chile

ORCID: 0000-0002-1067-4805

### **Marcos González Hernando**

AFILIACIÓN: Universidad Diego Portales

ORCID: 0000-0003-4699-6547

### **Alejandro Orellana Mc Bride**

AFILIACIÓN: Universidad de La Serena

ORCID: 0000-0001-7346-6838

### **Carolina Stefoni Espinoza**

AFILIACIÓN: Universidad de Tarapacá

ORCID: 0000-0001-6949-2312

Este libro ofrece un análisis exhaustivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Región de Antofagasta, Chile, una de las principales zonas mineras del país y de importancia crítica a nivel global. A través de diversos capítulos, expertas y expertos abordan temas clave como la gobernanza territorial, la sostenibilidad ambiental, el acceso al agua, la migración y el impacto de la minería en el desarrollo local.

Se destacan los principales desafíos de la región en la implementación de la Agenda 2030, especialmente en áreas como la igualdad de género, la gestión sostenible de los recursos hídricos, y el ordenamiento territorial. También se presenta un análisis de la percepción ciudadana y el uso de indicadores ODS para medir el progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.

Con una visión crítica y basada en evidencia, esta obra ofrece reflexiones y propuestas para avanzar en el desarrollo sostenible, aportando soluciones innovadoras para enfrentar los retos ambientales, sociales y económicos que enfrenta la Región de Antofagasta en el siglo XXI.